

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 257

**Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción
Universidad de la Frontera**

Con fecha 23 de agosto de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa; las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décima sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que, con fecha 30 de abril de 2013, la Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 14 de mayo de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera.

5. Que, con fecha 07 de junio de 2013 fue visitado el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 20 de junio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Medicina de la Universidad de la Frontera para su conocimiento.

8. Que, por carta de 04 de julio de 2013, el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°10 de fecha 23 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa tiene claramente definido su carácter académico de orientación a la investigación. Es coherente con la misión institucional, contribuyendo al logro de uno de los polos de desarrollo declarados por la Universidad. Desde su creación, el año 2000, el Programa ha graduado 17 alumnos, lo que constituye un aporte valioso de investigadores en el área de la reproducción.
- No se observa un mecanismo formal para la evaluación del logro de los objetivos del Programa y para su vinculación con programas de doctorado que imparte la propia institución en áreas afines como el Doctorado en Ciencias Mención Biología Celular y Molecular Aplicada.

b) Requisitos de admisión:

- El programa cuenta con requisitos de admisión consistente con las exigencias del Plan de Estudios, formalizados, conocidos y difundidos. Por la información entregada, no se constata un análisis pormenorizado de las características de los postulantes, cuestión que pudiera ayudar en su progresión académica.

c) Estructura del programa:

- El Programa tiene una estructura que incluye cursos disciplinares mínimos, optativos y que vinculan temas de investigación que los académicos del Programa desarrollan. Sin embargo, si bien en general los cursos cumplen con la condición de un nivel postgradual, se debe tomar nota del grado de profundización de algunos cursos en el área introductoria. En el caso del curso Biología de la Reproducción no incluye en su descripción lectura de trabajos científicos avanzados en el tema y mayor desarrollo de lectura y autonomía de aprendizaje de los alumnos.
- Los estudiantes presentan dificultades en seguir el cronograma del Plan de Estudios, lo que genera un retraso en su progresión, llegando a tiempos de permanencia que rondan los doce semestres. Esto se explica por la baja dedicación horaria de los estudiantes, que deben trabajar para financiar sus estudios, ya que el Programa no cuenta con un sistema de becas o apoyo. Aunque se han diseñado acciones para abordar este tema, no existe un análisis crítico de la información. Es necesario además, analizar factores académicos como seguimiento y acompañamiento de los alumnos en sus proyectos de tesis.

d) Cuerpo académico:

- El Programa cuenta con un cuerpo académico que incluye científicos de reconocida trayectoria y productividad en el ámbito de la Reproducción. Sus proyectos de investigación les han permitido establecer redes de investigación nacionales e internacionales. Sin embargo, estas oportunidades que podrían beneficiar la experiencia formativa de los alumnos, no los ha impactado suficientemente.
- La dedicación horaria y dotación de profesores es restringida, lo que resulta un problema para el adecuado apoyo a los procesos de investigación asociados a las tesis de grado.

e) Apoyo institucional:

- El Programa cuenta con infraestructura, bibliografía y equipamiento adecuado y suficiente. El espacio físico disponible para el desarrollo de las tesis debe mejorar, para que no sea un obstáculo para el desarrollo de las investigaciones.
- Los estudiantes no cuentan con acceso a becas de arancel o becas de mantención, lo que va en desmedro de la calidad del aprendizaje y se asocia al aumento de los tiempos de permanencia en el programa, dado que no pueden dedicarse exclusivamente al Programa, como sería deseable dado el carácter y objetivos de éste.

f) Autorregulación:

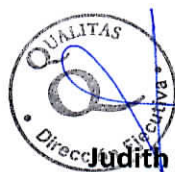
- El Programa ha desarrollado capacidad de análisis sobre su quehacer y formaliza las conclusiones en un Plan de Desarrollo enfocado en el mejoramiento.

- El plan de mejoras propuesto contempla el fortalecimiento de cinco aspectos considerados críticos. Sin embargo, las mejoras propuestas no necesariamente producirán el efecto buscado. Es necesario definir acciones de mejora que mejoren los tiempos de graduación. Se debe proponer acciones que realmente produzcan una mejora en los tiempos de graduación oportuna.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 23 de agosto de 2018**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Ciencias, mención Biología de la Reproducción de la Universidad de la Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Manuel Villalón Bravo

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS

QUALITAS